



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 118 -DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 23 de Mayo del 2016.

Visto, el Expediente 16MP-05773-00, que contiene el Memorando N° 788-OL-HHV-16, Memorando N° 253-OEA-HHV-16, y Proveído N° 036-DG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-DG-HHV-2016, de fecha 05 de abril del 2016, se le Asigna las Funciones a partir del 12 de Enero del 2016, al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán" al Sr. Aldo Garayar Guerra;

Que, mediante Memorando N° 788-OL-HHV-16, de fecha 20 de Abril de 2016, la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda comunica a la Directora Ejecutiva de Administración la propuesta de Asignación de Funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística a la Lic. Pilar Cecilia Ysidro Torres a partir del 25 de Abril del 2016, y asimismo solicita se gestione el término de funciones al Sr. Aldo Garayar Guerra personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, con Memorando N° 253-OEA-HHV-16, de fecha 27 de abril 2016, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de Asignación de Funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística a la Lic. Pilar Cecilia Ysidro Torres a partir del día 25 de Abril 2016 y se le gestione el termino de funciones al Sr. Aldo Garayar Guerra;



Que, con Proveído N° 036-DG-HHV-2016, de fecha 06 de Mayo 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita emitir el acto resolutivo de término al Sr. Aldo Garayar Guerra al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", a partir del 25 de Abril del 2016, y se le asigne las funciones del equipo antes citado a la Lic. Pilar Cecilia Ysidro Torres;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-004/MINSA, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término a partir del 25 de Abril 2016 la Asignación de Funciones al Sr. Aldo Garayar Guerra personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 069-DG-HHV-2016, de fecha 05 de Abril del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados. -----

Artículo 2.- Asignar a partir del 25 de Abril del 2016, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Pilar Cecilia Ysidro Torres. -----

Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC.

Distribución:

D. General
O.E.A.
Interesados (2)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8816

